

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCION de 3 de mayo de 2001, de la Universidad de Extremadura, por la que se convoca concurso público para la contratación de servicio de bar cafetería en edificio universitario.

1.—Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Universidad de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Patrimonio.
- c) Número de expediente: S.1615.

2.—Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Servicio de Bar-Cafetería en edificio universitario de la Universidad de Extremadura.
- b) División por lotes y número: No.
- c) Lugar de ejecución: Piscina Campus Universitario de Cáceres.
- d) Plazo de ejecución: De 15 de junio de 2001 hasta 15 de septiembre de 2001.

3.—Tramitación, Procedimiento y Forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma de Adjudicación: Concurso público.

4.—Canon de explotación: Importe: 40.000 pesetas (240,40 euros) mensuales.

5.—Garantías.

Provisional de 50.000 pts.

6.—Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Universidad de Extremadura. 1) Sección de Patrimonio. 2) Negociado de Patrimonio.
- b) Domicilio: 1) Edificio Rectorado, Avda. de Elvas s/n. 2) Edificio Rectorado, Plaza de Caldereros, 1.
- c) Localidad y Código Postal: 1) 06071 Badajoz. 2) 10071 Cáceres.
- d) Teléfono: 1) 924-289300. 2) 927-257022.
- e) Fax: 1) 924-273260. 2) 927-226165.
- f) Fecha límite de obtención de documentación: Hasta dos días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7.—Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del vigési-

mo día contado a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

- b) Documentación a presentar: La señalada en cláusulas 3 y 4 del Modelo-Tipo de Pliego Particular de General Aplicación a los contratos de Bar-Cafetería.

c) Lugar de presentación:

- 1.—Entidad: Universidad de Extremadura.
- 2.—Domicilio: Edificio Rectorado, Registro General, Avda. de Elvas s/n.
- 3.—Localidad y código Postal: 06071 Badajoz.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

8.—Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Universidad de Extremadura.
- b) Domicilio: Edificio Rectorado, Avda. de Elvas s/n.
- c) Localidad: Badajoz.
- d) Fecha: Tendrá lugar el tercer día hábil (no sábado) siguiente al de finalización de presentación de ofertas.
- e) Hora: Once treinta.

9.—Gastos de anuncios. A cargo del adjudicatario.

Badajoz, a 3 de mayo de 2001.—EL Vicerrector de Infraestructura y Asuntos Económicos, JOSE M.^a SANCHEZ-MARIN PIZARRO.

ANUNCIO de 2 de mayo de 2001, por el que se conoca concurso público para la adjudicación de: Vehículo turismo 5 puertas.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- A) Organismo: Universidad de Extremadura.
- B) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Patrimonio, S 1612.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- A) Descripción del objeto: Vehículo Turismo 5 Puertas.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- A) Tramitación: Ordinaria.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Forma de adjudicación: Concurso Público.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION: 6.407.000 pesetas (38.506,845 euros).

La oferta de los licitantes comprenderá también la recompra por su parte del vehículo de esta Universidad Peugeot 605 SV 24, CC-2244-O.

5.—GARANTIA: Fianza Provisional del 2% del presupuesto de licitación.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

A) Entidad: Universidad de Extremadura. 1) Sección de Patrimonio. 2) Negociado de Patrimonio.

B) Domicilio: 1) Edificio Rectorado, Campus Universitario, Avda de Elvas s/n. 2) Edificio Rectorado Plaza de los Caldereros 1.

C) Localidad y Código Postal. 1) 06071 Badajoz. 2) 10071 Cáceres.

D) Teléfono: 1) 924: 289300 Fax 924-273260. 2) 927-257022 Fax 927-226165.

D) Fecha límite: Hasta dos días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7.—PRESENTACION DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION:

A) Fecha límite de presentación: Hasta las 14.00 horas del vigésimo día contado a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

B) Documentación a presentar: La especificada en la cláusula 5, 6 y 7 del Modelo-Tipo de Pliego Particular Aplicable.

C) Lugar de presentación: Registro General de la Universidad de Extremadura, Edificio Rectorado. Avda de Elvas s/n 06071 Badajoz, de 9 a 14 horas.

D) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.

E) No se admite la presentación de variantes.

8.—APERTURA DE OFERTAS:

Tendrá lugar el tercer día hábil (no sábado) siguiente al de finalización de presentación de ofertas, a las 11.30 horas, en el Rectorado de la UEX, en Badajoz, Avda de Elvas s/n.

9.—GASTOS DE ANUNCIO: Serán por cuenta del adjudicatario.

Badajoz, 2 de mayo de 2001.—El Vicerrector de Infraestructura y Asuntos Económicos, JOSE MARIA SANCHEZ-MARIN PIZARRO.

AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACION DE BADAJOZ

ANUNCIO de 23 de marzo de 2001, sobre requerimiento de información patrimonial a Industria Textil del Guadiana, S.A.

En esta Dependencia Regional de Recaudación se sigue expediente administrativo de apremio para el cobro de las deudas pendientes de pago correspondientes al deudor Industria Textil del Guadiana S.A., con N.I.F./C.I.F.: A06070122.

De conformidad con lo establecido en el art. 122 de la Ley General Tributaria, en su redacción dada por la Ley 25/1995 de 20 de julio, (BOE de 22 de julio), se le requiere para que en el plazo de diez días contados a partir de la recepción de la presente notificación, aporte a esta Unidad, relación documentada de los bienes y derechos integrantes de su patrimonio en cuantía suficiente para cubrir el importe de la deuda tributaria de acuerdo con el orden previsto en el del art. 131 de dicha Ley, que establece: «En el embargo se guardará el orden siguiente:

- a) Dinero en efectivo o en cuentas abiertas en entidades de crédito.
- b) Créditos, efectos, valores y derechos realizables en el acto a corto plazo.
- c) Sueldos, salarios y pensiones.
- d) Bienes inmuebles.
- e) Establecimientos mercantiles o industriales.
- f) Metales preciosos, piedras finas, joyería, orfebrería y antigüedades.
- g) Frutos y rentas de toda especie.
- h) Bienes muebles y semovientes.
- i) Créditos, derechos y valores realizables a largo plazo.

A solicitud del deudor se podrá alterar el orden de embargo si los bienes que señala garantizan con la misma eficacia y prontitud el cobro de la deuda que los que preferentemente deban ser trabados y no se causare con ello perjuicio a tercero».

El incumplimiento de este requerimiento será constitutivo de las infracciones previstas en el art. 78 de la L.G.T., infracciones que podrán ser sancionadas de acuerdo con lo establecido en el art. 83 del mismo cuerpo legal.

Contra este requerimiento podrá interponer Recurso de Reposición, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la presente notificación, ante la Dependencia de Recaudación de esta Delegación, o bien Reclamación Económico Administrativa, en el mismo plazo, ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional